



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00021385- -UNC-ME#FL - S/Equivalencia Guarnieri

VISTO:

El expediente EX-2022-00021385- -UNC-ME#FL presentado por la alumna GUARNIERI, María Belén, DNI 40469727, en el que solicita la equivalencia entre la asignatura Gramática del Español aprobada en la Carrera Profesorado Universitario de Inglés de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, y la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN, correspondiente a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna GUARNIERI, María Belén,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **GUARNIERI, María Belén**, DNI 40469727, en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN, correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2.- Comunicar y archivar.

